



**LICENCIADO DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO, NOTARIO PUBLICO
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, CON OFICINA ABIERTA EN SAN
JOSE, SANTA ANA, FORUM II, EDIFICIO A, CUARTO PISO, CERTIFICO:**

PRIMERO: En relación y de conformidad con el artículo ciento diez del Código
Notarial, con vista en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, bajo
la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-quinientos noventa y tres mil

doscientos cuarenta y cuatro, que se encuentra debidamente inscrita y vigente la
sociedad denominada **PHARMA PERSPECTIVES, S.A.**, con cédula de persona
jurídica número tres- ciento uno-quinientos noventa y tres mil doscientos cuarenta
y cuatro. **SEGUNDO:** Hago constar y doy fe, con vista en el Registro de Personas

Jurídicas del Registro Nacional, que el capital social de **PHARMA
PERSPECTIVES, S.A.**, es la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL
CIEN DÓLARES**, moneda de curso legal en los Estado Unidos de América,

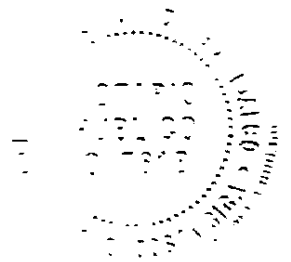
representado por **DOS MILLONES TRESCIENTAS MIL CIEN** acciones comunes
y nominativas de **UN DÓLAR** cada una, asimismo, con vista en el libro número
uno de Registro de Socios de dicha compañía, hago constar y doy fe que **MERY J**

TRUST, es dueño único y exclusivo del cien por ciento del capital social de
PHARMA PERSPECTIVES, S.A. Hago constar que mi firma y sello blanco
corresponden a los registrados ante la Dirección Nacional de Notariado y que mi

firma fue plasmada de mi puño y letra en el presente acto de certificación. **ES
TODO.** De conformidad con el artículo setenta y siete del Código Notarial, hago

PACHECO COTO

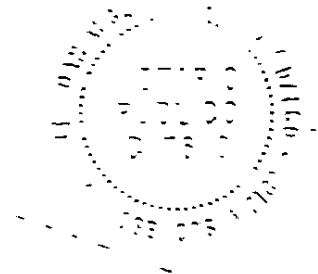
ta y nueve.





El suscrito Notario da fe y hace constar que en el presente documento su firma fue puesta de su puño y letra junto con su sello de Notario público registrado ante la Dirección de Nacional de Notariado y que este documento se presenta para ser enviado a Colombia, San José dos de julio de dos mil trece.

A large, stylized handwritten signature enclosed within a hand-drawn oval.





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. MELVIN ROJAS UGALDE, DIRECTOR EJECUTIVO (ad interim) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, nombramiento que consta en Acuerdo del Consejo Superior Notarial número dos mil trece-cero cero siete-cero cero dos, del diez de abril del dos mil trece, publicado en La Gaceta número cien del veintisiete de mayo del dos mil trece; **HACE CONSTAR:** Que la anterior FIRMA del Notario Público **DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO**, CÉDULA **108100092**, CARNÉ NÚMERO **7618**, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el Notario expidió el documento adjunto, se encontraba habilitada para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, esta razón de autenticación queda automáticamente ANULADA. El presente trámite de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento adjunto, pues ello es responsabilidad contralora exclusiva del Notario Público que lo autoriza. **-ES CONFORME.-** Curridabat, a las **doce horas dieciocho minutos** del **ocho de julio del año dos mil trece**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **-U.L.-**

Curridabat, de la heladería Pops 50 metros al Este. Edificio Galerías del Este.

Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: MCDXX65SPFF
(Code - Codo:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Melvin Gerardo Rojas Ugalde
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Coord. a.i. de Gestión y Fiscalización
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/d'empreinte de:)

Certificado
(Certificad - Attestato)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 10/07/2013
(On - Le:)

7. Por: Max Sandoval Arca
(By - Par:)

Oficial de Autenticaciones del MREC
(Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 94921
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Stamp:)



10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: PHARMA PERSPECTIVES SA
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Certificación
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2013-17-01-02-D 464
FACTURA N° 3
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que on ... foja(s)
antecedente, es FIEL COMPULSA.
Quito, a 20 EEB 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

A-11 0094481

00094481